

-SESION ORDINARIA-

18 de julio de 2018

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
CUARENTA Y TRES MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.910/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir nuevamente el Proyecto de Ley, “QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) Y ESTABLECE CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1846659)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 12/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 9 “QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL AL DEPARTAMENTO CONCEPCION Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL*

DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION (Exp. No. D-1846707)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 13/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 10 “QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, UNA FRACCION DE INMUEBLE, INDIVIDUALIZADA COMO MATRICULA P01-2.631, UBICADA EN EL BARRIO REMANSITO DEL CITADO MUNICIPIO, PARA LA CONTINUIDAD DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACION DE REMANSITO (Exp. No. D-1745891)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 14/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 11 “QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 5.997/17, DE PROTECCION A MADRES (Exp. No. D-1639823)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 15/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE DECLARA EL 13 DE MAYO COMO EL DIA DEL DIBUJANTE (Exp. No. S-187836)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 25/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14 PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULO DEL MERCOSUR Y LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 12/17, QUE MODIFICA LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14, PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULOS DEL MERCOSUR (Exp. No. S-181422)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Derlis Maidana, “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A*

LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO Y SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS CONSTRUIDOS POR LOS JESUITAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Presupuesto.*

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero pedir apoyo técnico a la oficina administrativa pertinente. Quiero demostrar a los colegas cómo el presupuesto que el Estado Paraguayo destina al tema de los seguros de salud en los 3 Poderes del Estado.

Y a parte de los seguros de salud, cuánto dinero destina para los subsidios de salud, que al final de cuentas es la misma cosa.

Si me ayuda la gente de la Sala Técnico, quiero avanzar con el cuadro. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo destina aproximadamente 50.000.000 de dólares en seguro de salud.

El Poder Judicial destina aproximadamente 18.000.000 de dólares. El Poder Legislativo aproximadamente

8.000.000 de dólares. Voy a repasar las cifras, Poder Ejecutivo 50.000.000 de dólares, Poder Judicial 18.000.000 de dólares, Poder Legislativo 8.000.000 de dólares. El Poder Ejecutivo no le incluye a la Administración Central, pero también voy a destacar la participación de la Contraloría General de la República, que es el ente encargado de fiscalizar, evaluar, controlar las erogaciones del Estado Paraguayo, está invirtiendo aproximadamente 2.500.000 dólares en seguros médicos para sus funcionarios.

Y sucesivamente seguimos con otras entidades descentralizadas, cerca de 29.000.000 de dólares, para no cansarles. Y me voy a detener, en el Banco Central del Paraguay, donde aproximadamente el BCP destina 3.000.000 de dólares en seguros médicos para sus funcionarios.

Pero la historia no termina acá. Ciertas instituciones públicas del Estado Paraguayo no solamente tienen seguro; tienen seguro y tienen reaseguro, o sea que, lo que no está establecido en el seguro, en el contrato principal, tiene un seguro extraordinario que cubren también otras circunstancias médicas que pueda sufrir en caso necesario ese funcionario público. Estamos hablando de casos de seguros y de casos de reaseguros.

En total el Estado Paraguayo contrata, según informaciones cruzadas con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el presupuesto que manejamos en la Cámara de Diputados, 109.000.000 de dólares aproximadamente. Repito, 109.000.000 de dólares al año es lo que el

Estado Paraguayo invierte en seguros de salud.

Y ahora voy a pasar a los subsidios, le pido a la Sala Técnica que me ayude. En materia de subsidios, el Estado Paraguayo invierte anualmente 36.000.000 de dólares. Según el objeto de gasto 191 y el clasificador presupuestario de la Ley de Presupuesto de la República del Paraguay, la definición es la siguiente: ayuda estatal en concepto de subsidio para la salud, ha asignado para funcionarios, empleados del personal, quienes ocupan cargos presupuestados en el Anexo de Personal. Estamos hablando de 36.000.000 de dólares. Esto totaliza aproximadamente una erogación de 140.000.000 de dólares al año para el Estado Paraguayo.

Y voy a volver al tema de los subsidios de salud. Voy a detenerme en lo que hace alusión al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Sabían, queridos colegas parlamentarios, que el Ministerio de Salud paga subsidio de salud para sus empleados y para sus funcionarios. El Ministerio de Salud otorga aproximadamente 17.000.000 de dólares al año en subsidio de salud para sus empleados, o sea que, el Ministerio de Salud le dice a sus empleados, a sus funcionarios, tomá la plata, contratá si querés un seguro de salud, porque la salud pública está en terapia intensiva. El Ministerio de Salud reconoce públicamente que no tiene la capacidad para asistirle a sus propios funcionarios y menos sería a la población en general.

Si el Estado Paraguayo invierte 140.000.000 de dólares al año en seguros de

salud y subsidio para la salud, está reconociendo públicamente que la salud en la República del Paraguay está en terapia intensiva, es lo mismo que le diga a la gente, yo vendo vehículos chinos para el público, pero para mi uso privado compro vehículos japoneses, o le digo a la gente, yo tengo una panadería y vendo panificados para el público, pero para mis hijos, mis hijos se van y compran del supermercado. Le decimos a nuestros funcionarios públicos: “señores funcionarios públicos, ustedes son funcionarios del Estado, pero no se vayan al Centro de Salud, ustedes son funcionarios públicos, no asistan a los hospitales públicos, porque ahí se van a morir, acá tienen la plata y pagan un seguro privado, acá tienen la plata y utilicen el subsidio para irse a una clínica privada.

Eso es lo que le estamos diciendo en otras palabras a la gente y esto es una situación sumamente grave y tengo un proyecto de ley que voy a presentar la próxima semana para que el cien por ciento de los funcionarios público pase de igual manera, como cada ciudadano paraguayo a aportar en el IPS, pero los tres Poderes del Estado, a ley pareja nadie se queja, en igualdad de condiciones, porque no puede haber discriminaciones hacia ninguno de los Poderes del Estado, no debe haber ningún tipo de discriminación. Tengo el proyecto terminado, elaborado, estructurado detalladamente y le voy a dar mesa de entrada.

Y creo, con mucho respeto decirles, 140.000.000 de dólares al año me gustaría

aprobar y destinar al Ministerio de Salud esa plata, 140.000.000 de dólares van a servir para construir los hospitales que hacen falta, las terapias intensivas que hacen falta, pagarle mejor a los médicos, a las enfermeras, comprar los medicamentos que hace falta en los hospitales. Me parece a mí una muy buena idea.

Dejo para la reflexión, 140.000.000 de dólares que podemos destinar para el Ministerio de Salud para tratar de solucionar la problemática de salud en la República del Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO R. ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Hoy nos hemos desayunado con la ingrata noticia que una madre, María Iluminada Irala Rodríguez, fue asesinada en la zona de Concepción, específicamente Distrito de Arroyito, lugar denominado Tacuara, en el que un grupo criminal asesinó a esta joven madre.

Y veo lo grave de esta situación, porque este hecho ocurrió en las narices de la Fuerza de Tarea Conjunta, que es un organismo bastante cuestionado, principalmente por sus escasos resultados.

Y quiero traer a colación que esta Fuerza de Tarea Conjunta creada en el 2014,

tiene un presupuesto de 70.000.000.000 de guaraníes, más que el presupuesto de la Gobernación de Concepción, para que tengamos una idea nada más, Departamento de Concepción, Gobernación 51.000.000.000 de presupuesto, Fuerza de Tarea Conjunta con escasos resultados, 70.000.000.000 de guaraníes de presupuesto.

Y creo que el hecho que ocurrió hoy o ayer, mejor dicho, en la noche, es la gota que colmó el vaso en referencia a la actuación de la Fuerza de Tarea Conjunta. Hay que recordar que esta Fuerza fue denunciada por la sospecha de terrorismo de Estado en el caso de la muerte del Capitán Piñáñez, que supuestamente murió en un operativo y que Jara Larrea fue el que asesinó a este capitán, sin embargo, hay denuncias concretas hecha en este Parlamento Nacional, que eso no fue así, sino fueron sus propios compañeros los que han asesinado a este capitán, porque estaba por denunciar la corrupción existente en esa Fuerza de Tarea Conjunta. Probablemente fue un caso de terrorismo de Estado lo que ocurrió con este capitán del Ejército Paraguayo.

Varias otras denuncias. Venta de alimentos que fue también denunciado, denuncia, inclusive, de los propios hombres de la Fuerza de Tarea Conjunta en referencia a las bonificaciones que deben de recibir por lo peligroso que es la tarea de los miembros de esta Fuerza de Tarea Conjunta. Y principalmente, escasos resultados.

Creo que llegó el momento de derogar la Ley 5.349 del año 2014, que crea esta

Fuerza y las leyes que las va modificando, imagínense 13.000.000 de dólares al año del Presupuesto General de Gastos de la Nación y no pueden agarrar a 15 o 20 personas, que son los delincuentes que se encuentran en esa zona de la República del Paraguay.

Por lo tanto, quiero anunciar que vamos a presentar seguramente con otros colegas, la derogación de esta ley y terminar definitivamente con la Fuerza de Tarea Conjunta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a mociones de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para pedir que se declare de interés departamental la Unidad de Rescate y Emergencia de Misiones, una asociación voluntaria conformada por bomberos, que tiene previsto brindar ayuda humanitaria de rescate y primeros auxilios a la comunidad y sus alrededores.

Pido que se le por secretaría el proyecto de resolución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION.**

D E C L A R A:

Art. 1°.- De interés nacional al UREN, Unidad de Rescate y Emergencia de Misiones, con sede en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Pido informe al Ministerio de Defensa Nacional, Dirección del Servicio Agropecuario de las Fuerzas Armadas de la Nación, sobre la posible entrega de tierras públicas a una inmobiliaria privada en la

Compañía Mbocayaty Sur, Distrito de Itauguá, Departamento Central.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección de Servicio Agropecuario de las Fuerzas Armadas de la Nación sobre un inmueble Finca N° 1.031 de la Compañía Mbocayaty Sur, Distrito de Itauguá, Departamento Central, de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1) Situación del inmueble del Estado Paraguayo perteneciente a la Dirección del Servicio Agropecuario de las Fuerzas Armadas, individualizada como Finca N° 1.031, Padrón N° 82 de la Compañía Mbocayaty Sur, Distrito de Itauguá, Departamento Central.*
- 2) Sobre el convenio de cooperación entre la Dirección del Servicio Agropecuario de las Fuerzas Armadas y la Municipalidad de Itauguá, donde se autoriza el usufructo del territorio*

perteneciente al destacamento de la Asociación de Productores de Itauguá.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Solicito informe a las cuatro municipalidades del Alto Paraguay y pido el acompañamiento de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Municipio de Fuerte Olimpo, Puerto Casado, Carmelo Peralta, Bahía Negra sobre los siguientes:

- 1) Presupuesto aprobado y sus respectivas modificaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018.*
- 2) Ejecución presupuestaria, ingresos recibidos en los siguientes conceptos: FONACIDE, discriminado en inversiones y merienda y almuerzo escolar, royalties y recursos genuinos y/o propios con sus respectivas boletas de ingresos.*
- 3) Detalle de cuentas corrientes habilitadas a nombre de la municipalidad para todas las fuentes de ingreso.*
- 4) Consideración bancaria de cada una de las cuentas habilitadas con sus respectivos extractos bancarios mensuales.*
- 5) Ejecución presupuestaria de gasto de conciliados de los tres cuatrimestres correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y primer cuatrimestre del 2018 con la documentación respaldatoria.*
- 6) Detalle discriminado de todos los llamados realizados en los*

ejercicios fiscales 2016, 2017 y primer cuatrimestre del 2018 de acuerdo a cada una de las modalidades vigentes de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, financiada con la fuente de financiamiento. Incluir número de ID, modalidad, monto de llamado, monto adjudicado, empresa adjudicada en el caso de inversión física, obra, remitir ubicación satelital de las mismas.

- 7) *Detalle de pagos realizados a cada uno de los proveedores adjudicados total y/o parcial con copia de orden de pago, facturas, nota de remisión, cheques emitidos, acta de recepción provisionales y/o definitivas, comprobante de retención de fondo de reparo y orden de pago de devolución de fondos de reparo.*
- 8) *Cantidad y nómina de funcionarios permanentes, contratados de la institución, detallando cargos, función, asignación presupuestaria de los mismos correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.*
- 9) *Estado actual de pago en concepto de aportes patronales y personal realizado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, detallando*

meses abonados y adeudados correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, acompañado de la documentación respaldatoria.

- 10) *Situación actual del pago a los concejales en concepto de dieta y detalles de los meses abonados y adeudados, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y primer cuatrimestre del 2018.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera solicitar un pedido de informe sobre la implementación de la Ley 5.415 del año 2015, que crea el Registro de Deudores Alimentarios, REDAM, ya que la misma lleva más de un par de años implementada.

Entonces, asumiendo nuestro rol de controlar la ejecución de este tipo de leyes, quisiera realizar una solicitud, un pedido de informe, respecto al cumplimiento de ciertos objetivos de este registro.

Y pido por favor que se lea en detalle por secretaría.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Corte Suprema de Justicia sobre la implementación de la Ley 5.415/15, que crea el Registro de Deudores Alimentarios, REDAM, de acuerdo a los siguientes:

- 1) Fecha de implementación del registro, la oficina donde funciona y las personas que cumplen funciones en la misma, además de su formación académica.*
- 2) Cantidad de personas que han sido inscriptas como deudoras en base a sentencias judiciales, fecha del registro, las veces que dicho informe fue solicitado por*

algún particular o autoridad y en su caso, la fecha de cancelación del registro por haber obligado o cancelado la deuda.

- 3) Acciones llevadas adelante en cooperación con el Ministerio de la Mujer y la Secretaría de la Mujer para el funcionamiento del REDAM.*
- 4) Cantidad de auspicios remitidos por los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia en la capital y en el interior del país para la inscripción de personas al REDAM.*
- 5) Acciones vinculadas de función del REDAM dentro de la comunidad.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Un proyecto de declaración y dos pedidos de informe.

El proyecto de declaración, instar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, a modificar el Anexo del Decreto Reglamentario 8.452, 2018, este decreto es nuevo, en lo referente a comisiones vecinales sobre presentación de documentación para acceder a las transferencias por parte del Estado; municipios o gobernaciones.

En este año decidieron introducir el Inc. d) 15, donde a las comisiones vecinales se le pide que se inscriban en el CET, certificado de cumplimiento tributario vigente.

Entonces, este trámite aparte de en los últimos tiempos se ha arreglado bastante las transferencias a comisiones por motivo que todos conocemos y con lo que ocurrió este año con este decreto, el Certificado de Cumplimiento Tributario, prácticamente se hace imposible la transferencia de recursos municipales y de la gobernación a las comisiones vecinales, esto es nuevo.

Y solicitamos respetuosamente y le recomendamos al Ministerio de Hacienda que evalúe este inciso y si se puede que se retire o que se deje en stand by uno o dos años, hasta que se difunda mejor y se le explique, porque hay que entender que las comisiones vecinales, gente de los barrios es gente común.

Y aparte tienen que hacer una serie de trámites burocráticos que no tienen el

conocimiento ni el tiempo necesario para hacerlo y también hay que explicar que las transferencias a comisiones en los últimos retoques que se le hizo a la ley, solamente se le transfiere 77.000.000 de guaraníes, si es que se le transfiere a cada comisión por año.

Así es que pongo a disposición del pleno la recomendación al Ministerio de Hacienda que revise este artículo y que ponga en stand by o que directamente saque del Decreto Reglamentario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION.**

DECLARA:

Art. 1°.- Instar al Ministerio de Hacienda a modificar el Artículo 6°, Inc. d) 15, Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente del Anexo del Decreto N° 8.452/18, que reglamenta la

Ley N° 6.026 de fecha 9 de enero del año 2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2018 en lo concerniente a comisiones vecinales que reciban, administren o inviertan fondos públicos de organismos y entidades del Estado.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Un pedido de informe al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Cancillería y a la EBY y Hacienda desde el año 2007 hasta la fecha como se fueron dando las transferencias por parte del gobierno argentino, por el régimen de cesión de energía.

Pedimos monto en el año, la fecha que se hace la transferencia y el monto, para que los colegas puedan evaluar como la Argentina cumple con el Paraguay una de las compensaciones del Tratado de Yacyretá, que es la cesión de energía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

La siguiente, también es un pedido de informe a la EBY, donde le solicitamos desde el año 2007 las transferencias que se le hace a los gobiernos municipales del área afectada, 2007 hasta el día de la fecha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Ministerio de Relaciones Exteriores, Entidad Binacional Yacyretá sobre transferencia a municipios del área afectada y otros, remitiendo montos a la transferencia en dólares y/o guaraníes desde el año 2007 hasta la fecha, con subprogramas respectivos y rendiciones de cuentas.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Entidad Binacional Yacyretá sobre pagos realizados por parte del gobierno argentino al gobierno paraguayo, por cesión de energía de Yacyretá, remitiendo año y monto y detallando los montos realizados en dólares y/o guaraníes desde el año 2005 hasta la fecha.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roque Sarubbi.

SEÑOR DIPUTADO ROQUE A. SARUBBI BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Es con el objeto de solicitar un informe a la Secretaría Nacional de Deportes y a la Municipalidad de Caazapá por una obra que es una ampliación y remodelación del Polideportivo Ignacio Falcón Real de la Ciudad de Caazapá, que se encuentra actualmente paralizada hace 6 meses.

Es por un monto aproximado de 1.137.242.000, por lo que la importancia de esto ya que es el único centro recreativo de nuestra Ciudad de Caazapá y también de importantes eventos que se suelen realizar y actualmente se encuentran suspendidas todas las actividades, ya que las obras están paralizadas hace 6 meses aproximadamente.

Por lo que solicito la consideración de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe a la Secretaría Nacional de Deportes y a la Municipalidad de Caazapá sobre los siguientes puntos:

- a) *Informe general sobre la situación de remodelación y ampliación del Polideportivo Prof. Ignacio Falcón Real de la Ciudad de Caazapá.*
- b) *Pliego de bases y condiciones.*
- c) *Fecha de adjudicación.*
- d) *Plazo de ejecución.*
- e) *Informe del avance de las obras.*
- f) *Desembolso realizado por la Secretaría Nacional de Deportes.*
- g) *Causal de Paralización de las obras.*
- h) *Cualquier otra información que se considere pertinente en relación a los puntos consultados precedentemente.*

Art. 2°.- *Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración los proyectos en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: Este pedido de informe es para la ANDE, Administración Nacional de Electricidad y tiene que ver con un proyecto de ley de exoneración de servicios de ANDE y de ESSAP a los excombatientes de la guerra del Chaco, que va a entrar en tratamiento luego.

Resulta que esto fue estudiado en la Comisión de Presupuesto y de Obras esta mañana y encontramos que la ESSAP respondió a ese pedido que ellos de hecho están cumpliendo con la exoneración del servicio de agua en virtud a la Ley 217 del año 93, con lo que nos dimos cuenta que la ANDE está incumpliendo dicha ley desde el año 93.

Así es que el pedido de informe es para que informe, valga la redundancia, del incumplimiento de esta ley a los efectos que ese proyecto de ley que está en curso tenga que ser necesariamente rechazado no porque quisiéramos negarle eso, porque sencillamente ya hay otra ley que ordena la exoneración.

Es todo por el momento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

También iba a pedir en nombre de la comisión hacer un pedido de informe, pero como la colega Celestes Amarilla, disculpe que la mencione, ya se adelantó, entonces, compartir el pedido de informe, tanto a la ESSAP como para la ANDE, para que ellos informen sobre el cumplimiento de la Ley N° 217/93, que establece los beneficios a favor de los veteranos de la guerra del Chaco.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe a la Administración Nacional de Electricidad, ANDE y a la ESSAP sobre los siguientes:

- 1) Si tiene conocimiento de la sanción o promulgación de la Ley N° 217/93, que establece beneficios a favor de los veteranos de la guerra del Chaco.
- 2) Si la Administración Nacional de Electricidad, ANDE y la ESSAP

cumplen con lo establecido en el Artículo 20, Inc. j) de la Ley N° 217/93.

- 3) Si en caso contrario, cuál es el motivo del incumplimiento de dicha disposición legal.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los proyectos en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS A. URBIETA CÁCERES: Gracias, señor Diputado.

Queridos colegas: Solicitar informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con relación a las obras de asfaltado del tramo de la Ruta Concepción-Vallemí, específicamente en el tramo de la entrada a la Ciudad del Concepción.

Este pedido obedece por un reclamo de la ciudadanía concepcionera por la falta de inicio de esta obra, que son de 2.000 metros y teníamos el compromiso que en diciembre ese

tramo iba a ser licitado, adjudicado en enero e iniciado las obras en marzo. Es el momento que no manejamos ninguna información al respecto y mucho menos están maquinarias en pistas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con relación a la obra de asfaltado de la Ruta, tramo Concepción-Loreto, específicamente a la entrada de la Ciudad de Concepción, de acuerdo a los siguientes:

- 1) El estado en que se encuentra la construcción del asfaltado de la Ruta, tramo Concepción-Loreto, específicamente la obra que corresponde a la entrada a la Ciudad de Concepción.
- 2) Cuál es la empresa adjudicada para llevar adelante dicha obra y los plazos que se tienen para la iniciación y determinación de la misma.

- 3) El costo de la inversión y las especificaciones técnicas de lo que se llevará a cabo en la entrada de la Ciudad de Concepción.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los proyectos en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CESAR ARIEL OVIEDO VERDUN: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitarle al pleno la aprobación sobre tablas del Proyecto de Ley que crea la Comisión Nacional para el estudio del Código Ambiental.

En nuestro país tenemos una diversidad de leyes ambientales que se encuentran dispersas y con esta comisión que crea el Código Ambiental queremos armonizar estas leyes, logrando así una seguridad jurídica y también un código que aglutine las normas ambientales.

El proyecto propone crear la Comisión Nacional para el estudio de las Leyes Ambientales para modificarlas, reformarlas y consolidarlas en un solo cuerpo normativo denominado Código Ambiental.

Y como consta solamente de 5 puntos, es posible la aprobación sobre tablas, rogando la aprobación del pleno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Créase la Comisión Nacional para el estudio y reforma de las Leyes Ambientales a fin de consolidar las leyes ambientales en un Código Ambiental.

Art. 2°.- La Comisión Nacional estará compuesta por 3 Senadores, 3 Diputados, 3 representantes de la Corte Suprema de Justicia, un representante de cada una de las siguientes instituciones: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría del Ambiente, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio Público, Ministerio de Defensa Pública, Secretaría

Técnica de Planificación, Contraloría General de la República, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, Instituto Forestal Nacional, Instituto Nacional del Indígena, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, ERSSAN, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetales y de Semillas, Gobiernos Departamentales, Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal, un representante de las organizaciones de la Sociedad Civil que trabaja en la temática del ambiente y un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PENUMA.

Art. 3°.- Una vez instalada la Comisión Nacional que funcionará en la sede el Congreso Nacional, elevará sus conclusiones en formato proyecto de ley con sus respectivas justificaciones a consideración del Poder Legislativo.

Art. 4°.- El Congreso Nacional deberá adoptar las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para el adecuado funcionamiento de la Comisión Nacional.

Art. 5°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración los proyectos en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

En virtud del Artículo 136 de nuestro Reglamento Interno, solicito mi inclusión en las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Constitucionales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, si el plenario lo permite, mi inclusión en la Comisión de Obras y Presupuesto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Para integrar la Comisión de Presupuesto si me pueden incluir.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO D. BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, si el plenario lo permite para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido también para incluirme en la Comisión de Minas y Energía y de Presupuesto, si la plenaria lo decide.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR F. FERRER MIRANDA: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de pedir mi inclusión en las Comisiones de Asuntos Municipales y en la Comisión de Bienestar Rural.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

A fin de informarles a los colegas, que todos esos pedidos ya fueron incluidos en un adicional a las comisiones ya instaladas; que fueron acercadas a través de los líderes de bancadas, como usted, me había derivado esa tarea, de coordinar la conformación de las comisiones. Entonces, como para ir agilizando nomás.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: Muchas gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de solicitar mi inclusión en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Así se hará, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar mi inclusión como miembro en la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Así se hará, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar que se pueda convocar al Doctor Bataglia, en ocho días, para poder entregarle su reconocimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración, el tratamiento sobre tablas.

No ha oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): El proyecto está aprobado, queda la condecoración para dentro de ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, Arnaldo Samaniego, le pido a que, de un informe a los queridos colegas, de cómo está la conformación de las comisiones.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO: Muy bien, señor Presidente.

En la sesión anterior habíamos conformado doce comisiones, que ya están vigentes y trabajando, la mayoría ya instalaron su mesa directiva y hoy, vamos a instalar otras tantas, de manera que, me permito solicitar a Secretaría, pase a leer el formato de resolución del presidente de la cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución N° 83 **“QUE INTEGRA PARCIALMENTE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, PERIODO 2018-2019”**

Asunción 18 de julio 2018,

Vista la resolución que faculta al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados para que conjuntamente con los líderes de bancadas integren las Comisiones Permanentes de Asesoramiento para el periodo 2018-2019.

En uso de sus atribuciones el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, resuelve:

Art. 1° - Integrar parcialmente las Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Honorable Cámara de Diputados, establecidos en los artículos 70y 171 del reglamento, por el periodo comprendido entre el 1° de julio del 2018 hasta el 30 de julio 2019 de la siguiente forma:

Comisión de Justicia y Trabajo y Previsión Social

Diputados Nacionales: Raúl Luis Latorre Martínez, Julio Enrique Mineur De Witte, Miguel Ángel Del Puerto Silva, Carlos Alberto Núñez Salinas, Basilio Gustavo Núñez Jiménez, Arnaldo Samaniego González, Pedro Alliana Rodríguez, Néstor Fabián Ferrer Miranda, Del Pilar Eva Medina De Paredes.

Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno

Diputados Nacionales: Juan Carlos Ozorio Godoy, Carlos María López López, Miguel Ángel Del Puerto Silva, Julio Enrique Minuer De Witte, Ramón Romero Roa, Luis Adolfo Urbietta Cáceres, Nazario Tomás Rojas Salvioni.

Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda

Diputados Nacionales: Teófilo Espínola Peralta, Eri Rumildo Valdez Vega, Mario Alberto Varela Cardozo, Esteban Martín Samaniego Álvarez, Blanca Marina Vargas de

Caballero, María de las Nieves López Rótela, Esmérita Sánchez de Da Silva.

Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Diputados Nacionales: Manuel Trinidad Colman, Miguel Ángel del Puerto Silva, Juan Carlos Ozorio Godoy, Carlos Portillo Verón, Enrique Antonio Buzarquis Cáceres, Julio Enrique Mineur De Witte, Hugo Cesar Capurro Flores, Sergio Roberto Rojas Sosa.

Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos y Graves.

Diputados Nacionales: Tito Damián Ibarrola Cano, Jorge Ramón Avalos Mariño, Roberto Ramón Acevedo Quevedo, Arnaldo Samaniego González, Carlos Antonio Rejala Helman, Ramón Romero Roa.

Comisión de Ciencia y tecnología.

Diputados Nacionales: Adolfo Urbieto Cáceres, Carlos Alberto Núñez Salinas, Arnaldo Samaniego González, Marlene Graciela Ocampos Benítez, Erwin Reimer, Colym Gregorio Soroka Benítez, Carlos Antonio Rejala Helman y Carlos Sebastián García Altieri.

Comisión de Energía y Minas.

Diputados Nacionales: Ever Juan Aricio Noguera, Hernán Rivas Román, Ramón Romero Roa, Eusebio Alvarenga Martínez, Freddy Tadeo D'Ecclesiis Jiménez, Luis Adolfo Urbieto Cáceres, Esteban Martín Samaniego Álvarez, Raúl Luis Latorre Martínez y Carlos María López López.

Comisión de Pueblos Indígenas.

Diputada Nacional: Marlene Graciela Ocampos Benítez,

Diputados Nacionales: Edwin Reimer, Teofilo Espinola Peralta, Arístides Balbuena, Luis Adolfo Urbieto Cáceres, Esteban Martín Samaniego Álvarez.

Comisión de Juventud y Desarrollo.

Diputados Nacionales: Rodrigo Daniel Blanco Amarilla, Juan Silvino Acosta Benítez, Esteban Martín Samaniego Álvarez, Colym Gregorio Soroka Benítez, Marcelo Rafael Salinas González, Hernán Rivas Román, Carlos Antonio Rejala Helman.

De Familia y Tercera Edad.

Diputados Nacionales: Freddy Tadeo D'Ecclesiis, Esteban Martín Samaniego Álvarez, Luis Adolfo Urbieto Cáceres, María De Las Nieves López Rotela, Marlene Graciela Ocampos Benítez, Rubén Arístides Balbuena Figueredo, Derlis Germán Maidana Zarza, Del Pilar Eva Medina De Paredes, Ever Juan Aricio Noguera.

Comisión de Defensa De Derecho De Las Personas Con Discapacidad.

Diputados Nacionales: Carlos Portillo Verón, Rodrigo Daniel Blanco Amarilla, Hugo Enrique Ramírez Ibarra, Salustiano Salinas Montanía, Roque Antonio Sarubbi Brizuela, Jorge Ramón Avalos Mariño.

Art. 2° - Establecer que el diputado nacional que encabeza la lista convoque a los demás

miembros para la constitución de la mesa directiva.

Art. 3° - Dar cuenta oportunamente de la presente resolución a la Honorable Cámara De Diputados.

Art. 4° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firma la presente resolución Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz, Presidente Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO ROJAS SALVIONI: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, el tratamiento del Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY 6026, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, FILIAR CAACUPÉ”**.

Esa es una moción, tengo otra, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, la moción.

No hay oposición

- APROBADO -

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO ROJAS SALVIONI: Tengo otra moción, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas Salvioni.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que sea incluido en el orden de la próxima sesión, el tratamiento del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY 1160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO DE LA LEY 3444, QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY CODIGO PENAL”**

Se trata de la imprescriptibilidad de los delitos cometidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito a la plenaria la inclusión en el orden del día de la próxima semana, el Dictamen N° 975 de la Comisión de Presupuesto, que es un Proyecto de Ley que amplía el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018-Gobernación de Itapúa y por otro lado, si la plenaria considera pertinente, incluir el Dictamen N° 76, de la Comisión De Desarrollo Social, Población y Vivienda, que es un Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA DESAFFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL A DOMINIO PUBLICO PRIVADO, DE VARIAS FINCAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO”** Este es un proyecto de desafectación, que va a beneficiar a la Senavitat para la construcción de viviendas populares.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que, en 22 días, entre en el orden del día, el Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE**

INDEMNIZACION, DE LOS GESTORES COMABATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 02 Y 03 DE FEBRERO DE 1989” Esto ya vino aprobado de senadores con modificación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Antes de pasar al orden del día, vamos a dar lectura de la nota del señor diputado nacional Basilio Núñez, Líder de la Bancada “A” de la ANR.

SECRETARIO (Administrativo):

Asunción 10 de julio del 2018.

Señor: Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Diputado Nacional, Miguel Jorge Cuevas

Presente

Me dirijo a usted en mi carácter de Líder de Bancada, a los efectos de solicitar que los integrantes de esta Bancada, diputados nacionales que en número 20, seamos ubicados dentro del plenario, en el sector izquierdo, frente a la Sala Técnica, en su totalidad, más una fila del sector central del plenario, esto obedece a que esta ubicación nos permitirá articular mejor las acciones y

decisiones durante las sesiones de esta Honorable Cámara.

Sin otro particular, reciba usted un cordial abrazo republicano.

Atentamente.

Diputado Nacional Basilio Núñez

Líder de la Bancada "A" de la Asociación Nacional Republicana.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el particular, por Secretaría, vamos a dar más explicaciones

SECRETARIO (Administrativo): En base a la solicitud planteada por el señor Líder de la Bancada y la solicitud de otros líderes de Bancada.

El director de la sala, estará distribuyendo un mapa de la sala de sesiones a los efectos de que cada Líder de Bancada en consulta con sus miembros se ubiquen en los sectores que se han establecidos.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, tiene la palabra la señor diputada Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me acaba de informar la directora de la Bancada, que de acuerdo al mapa sigo permaneciendo aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY 1092/84, QUE CREA EL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL Y EL ARTICULO 1° DE LA LEY 19/90, QUE CREA EL MUNICIPIO DE NARANJAL, CONCERNIENTE AL LIMITE ENTRE LOS MISMOS Y SE FIJA EL AREA DELIMITADA RESPECTIVAMENTE**"

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARIAS IRUN: Muchas gracias, señor Presidente.

No soy vocero de comisión, ni proyectista, pero conozco el tema, veo que ya tiene dictamen de comisión y conociendo el caso iniciado en la legislatura anterior, puedo informar a los colegas y certificar, que es una situación que está de común acuerdo entre los intendentes municipales que hicieron una comisión para trabajar de nuevo límite de ambos municipios Naranjal y San Cristóbal al sur del Departamento de Alto Paraná; por cual pido a la plenaria su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Y, habiendo existido ya acuerdo entre los dos municipios, las juntas municipales y la intendencia, corresponde entonces legalizar este acuerdo, por lo tanto, solicito a los colegas para que podamos aprobar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Justamente había solicitado, para que se incorpore en el orden del día, este Proyecto de Ley, atendiendo la necesidad de formalizar a través de este instrumento los límites formales de estos municipios mencionados. Creo, que es importante que nosotros aportemos nuestro trabajo para finiquitar un tema que hay acuerdo total entre las autoridades de ambos municipios y por sobre todo, una conciencia de la población sobre este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, en positivo.

En contra, negativo.

A votación.

-APROBADO-

Queda constancia del voto en positivo del señor diputado Ariel Oviedo.

En particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2° -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3° -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma, queda aprobado, se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución, "QUE CONCEDE LA CONDECORACION ORDEN NACIONAL AL MERITO

COMUNEROS AL SEÑOR JUAN FRANCISCO FACETTI.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Voy a referirme al Profesor Doctor Juan Francisco Facetti Fernández, un profesional paraguayo, que tuvo una larga trayectoria en la función pública, desempeñándose como asesor de varias instituciones y muchas de ellas lo ha hecho en carácter “ab honorem”

El Profesor Doctor Juan Francisco Facetti Fernández, es un profesional dedicado a la docencia pero también realiza trabajos muy importantes en defensa del medio ambiente, ha inspirado a este legislador, otorgar el reconocimiento comuneros, justamente, por una investigación realizada sobre el acuífero guaraní, que es uno de los trabajos profesionales de investigación, que ha tenido una repercusión y ha sido motivo por el cual el Profesor Doctor Facetti Fernández ha recibido galardones internacionales. Es un profesional con una vasta experiencia en el campo académico y también ejerce la docencia en universidades del extranjero, estuvo en Toulouse, en Kioto, en Florida, estuvo en el Centro Hemisférico de Defensa, es profesor en varias universidades y ha sido también merecedor de varios galardones como la Medalla De Honor Al Mérito, otorgada por el Presidente de la Republica por servicios

prestados por la Presidencia de la República del Paraguay, por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAE) y ha sido mejor egresado de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y su vasta experiencia a su trabajo profesional lo hacen merecedor, creo que la Cámara de Diputados tiene un vínculo muy interesante con profesionales paraguayos que se destacan a nivel nacional e internacional y creo que esta cultura de otorgar condecoraciones, otorgar premios, es una forma de ser justos, reconocidos y brindar el apoyo a profesionales que realmente lo merecen.

Ejercer la docencia en el campo internacional es también una responsabilidad, porque no solamente uno ya va a título personal sino lleva de alguna u otra manera la marca Paraguay y que Paraguay tenga que ser reconocido por los profesionales que están en el mundo transfiriendo sus conocimientos y prestando sus servicios de docentes, es también una jerarquía que adquiere la nación paraguaya en el proceso permanente de relacionamiento internacional en un mundo cada vez más competitivo.

Creo, que el Profesor Juan Francisco Facetti Fernández es merecedor de este premio, motivo por el cual, solicito a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para acompañar el pedido del colega, que me antecedió en el uso de palabra, el pedido de condecoración al Profesor Doctor Facetti, por su sobrado mérito académico en el campo de la investigación y en particular, en el campo del tema ambiental, que me ha tocado de cerca trabajar en la Comisión de Ecología, por lo cual, simplemente, quiero acompañar y también pedir el acompañamiento de los colegas para este merecido homenaje.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BENÍTEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A los efectos de secundar la moción del colega proponente Mineur, con las disculpas reglamentarias del caso. Creo que, la persona que estamos proponiendo, es una persona que merece el reconocimiento de la sociedad paraguaya y en particular de esta cámara, con este reconocimiento que otorga la Cámara de Diputados a aquellas personas que se destacan en algún campo de la ciencia, en las artes y la cultura. El Doctor Facetti es una persona que ha recorrido el mundo en su carácter de investigador, es un modelo a seguir como docente y como educador a nivel

universitario, un hombre que se ha convertido en embajador del conocimiento paraguayo a nivel de la ciencia y ha llevado la bandera paraguaya donde ha estado como profesor permanente o profesor visitante, y así ha llevado el emblema de nuestra bandera del conocimiento, en diferentes países, se ha mencionado aquí EE. UU, España, Japón, y por supuesto en nuestro país ha desarrollado, creado e implementado políticas públicas en favor del medio ambiente, en favor de la creación de políticas públicas de energías alternativas para buscar gestionar mejor la calidad de vida de la gente en cuanto al uso de energías limpias. Por lo tanto, su labor, ha redundado en beneficio del ciudadano paraguayo y creo que es digno y merecedor de este reconocimiento de la Cámara de Diputados, por lo cual me sumo a esta iniciativa del colega proponente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAUL LATORRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Sencillamente a manera de expresar mi apoyo a la moción que acaba de plantear el colega Mineur y disculpe que lo mencione, el compatriota Juan Francisco Facetti de reconocida trayectoria, se ha destacado internacionalmente es una de las áreas que más adolecemos nosotros como sociedad y como nación, que es la investigación, y soy un

convencido, si me permite, Presidente, expresar una reflexión, in pensamiento y fundamentalmente un pendiente que tenemos como país, que es el de seguir apoyando las diferentes iniciativas que pueda darse en el marco de la investigación. Entiendo que, el momento en que nos encontramos, en la sociedad de conocimiento, facilita muchísimo el proceso de incorporación de nuevos conocimientos a partir de la investigación, internet la gran red global, ha cambiado completamente el paradigma de investigación, de comunicación y de generación de nuevos conocimientos y ha facilitado la propia docencia y las diferentes artes del saber en base a la disminución del tiempo con el cual se facilita el conocimiento adquirido en base a la investigación, libro que anteriormente tardaban 10 años en traducirse, llegar la versión a nuestro idioma, hoy por hoy, son sustituidos con artículos en base al nuevo conocimiento generado por la investigación. Es por eso, que además de adherirme a la moción justa, consecuente a la trayectoria de vida de este honorable compatriota, aprovecho para hacer esa pequeña reflexión junto a los colegas, de que tenemos que seguir buscando y encontrando los caminos para fortalecer la investigación en el Paraguay, que estoy convencido no necesariamente está asociada a grades recursos pero en base al cambio de la dinámica de la comunicación y generación de nuevos conocimientos en el que nos encontramos como nación, podemos dar un gran aporte al mundo del conocimiento y tener la retribución correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Los colegas ya se explayaron mucho, sobre la personalidad de este señor y es a solo efecto de secundar la moción presentada por el diputado Enrique Mineur, en nombre de la Bancada "A" del Partido Liberal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular el Proyecto de Resolución, que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, en positivo.

En contra, negativo.

A votación.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO-SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT UN INMUEBLE, FINCA 1321, UBICADO EN EL BARRIO PA'I ÑU, DEL MUNICIPIO DE NEEMBY PAEA SU POSTERIOR**

TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIBYTY”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Este Proyecto de Ley, se había ya estudiado en el periodo anterior, donde los diputados de la Comisión de Población y Vivienda han verificado in situ, y pretende regularizar la ocupación pacífica de 63 familias, con una antigüedad de 16 años aproximadamente. La finca se encuentra totalmente urbanizada, todas las viviendas de material cocido, con energía eléctrica, calles empedradas, transporte público, escuela, puesto sanitario. La comisión asesora aprobó el presente Proyecto de Ley con modificaciones, una superficie total de una hectárea, 3267 metros cuadrados, cuenta con los requerimientos técnicos requeridos de la comisión asesora, copia de título de propiedad, plano, informe pericial, georreferenciado, censo de las familias que ocupan el lugar; por lo cual, solicito la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA ALTIERI: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En respuesta a pedidos realizados por la SENAVITAT en el pasado, en los cuales solicitan no ser incluidos en este tipo de proyectos, quisiera nada más mocionar la modificación de este proyecto, cambiando la expropiación a favor de la SENAVITAT, en lugar de SENAVITAT direccionarla a la SAS, a la Secretaría de Acción Social-Dirección de Hábitat, ya que consta en esos pedidos de la SENAVITAT que ellos no cuentan con la estructura, con los recursos humanos para llevar a cabo en forma efectiva esta expropiación y reasignación de las propiedades. Dejando constancia que sería bueno tener en cuenta para el futuro contar con la aprobación de la respectiva secretaría, porque en este caso no se cuentan ni con el ok de la SENAVITAT, ni con la confirmación de la Secretaría de Acción, en este caso de que las mismas disponen de los fondos para ejecutar esta expropiación.

Entonces, quisiera mocionar esta pequeña modificación y que el proyecto vaya a la Secretaría de Acción Social a la Dirección de Hábitat y considerar que en un futuro cercano este tipo de solicitudes se deberán realizar al Ministerio de la Vivienda que una vez que el mismo esté creado, proyectado y en plena vigencia como está previsto en un futuro cercano.

Por lo tanto, esta es moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Conforme a las exposiciones realizadas por los colegas y teniendo en cuenta que este Proyecto de Ley cumple con los requisitos, creo, que no hay reparación alguna que pueda ser la expropiación a favor de la SAS, ya que es la oficina competente.

Por lo tanto y teniendo en cuenta el Artículo 100 de la Constitución Nacional, solicito la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración, en general.

Aprobación, positivo.

En contra, negativo.

A votación.

-APROBADO-

En particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - La comisión pide por SENAVITAT y el Diputado García por la Secretaría de Acción Social.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY D'ECLESIIS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para el próximo punto es, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *No es sobre este punto.*

Habiendo dos mociones, vamos a llevar a votación.

Los que están por Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), en positivo.

Los que están por la Secretaría de Acción Social, en negativo.

A votación.

Aprobado el Artículo 1° para la Secretaría de Acción Social.

Siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2° - Para la SAS también.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

- APROBADO -

Art. 3° - A consideración.

-APROBADO-

Art. 4° - A consideración.

-APROBADO-

Art. 5° - A consideración.

-APROBADO-

Art 6° - De forma.

Queda aprobado, se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE
ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y
PASA A DENOMINARSE MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional Freddy D’ecclesiis*

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY
D’ECCLESIIS:** *Muchas gracias, señor
Presidente.*

*En nombre de la Bancada Colorada
Añetete, quiero pedir a los colegas, la
aprobación de este proyecto. Considero que
urge la creación de un ministerio que aglutine
a todas las instituciones que desempeñan un
rol tan importante en la sociedad como lo es
en el aspecto social, no es posible que
Paraguay, sea el único país de la región que
aún no cuente con un Ministerio de Desarrollo
Social, debemos lograr que todos los
paraguayos tengan las mismas oportunidades
de crecer y mejorar su calidad de vida. Es muy
importante lo que han señalado los colegas en
la sesión anterior, que es denigrante que las
personas que estén recurriendo en busca de
una ayuda, tengan que estar mendigando,*

*tengan que estar recorriendo, tengan que estar
deambulando para mendigar la
desburocratización, podemos lograr
resultados más efectivos.*

*Por eso, reitero, mi apoyo a la
aprobación de este proyecto.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada
Nacional María Cristina Villalba.*

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA
VILLALBA LÓPEZ:** *Muchas gracias, señor
Presidente.*

*Me quiero sumar un poquito también,
a este proyecto, el cual pasaría de
denominarse Ministerio de Desarrollo Social
la Secretaría actualmente con la nominación
Secretaría de Acción Social. Siempre uno
espera, que la institución sea una herramienta
para optimizar, todo lo que cumple en este
caso la SAS, con los sectores más desposeídos
de nuestro territorio. En este periodo de
gobierno, ya hemos visto, como se han
superado bastante las expectativas que se
tenían en dicha Secretaría, en este caso la
Secretaría de Acción Social con los diferentes
programas, con lo programas sociales como
Tekoporâ, Tenonderá, los comedores sociales,
también hemos visto por ejemplo el trabajo
que viene haciendo la SAS en la regularización
de los asentamientos en los diferentes puntos
del territorio nacional y lo que tenemos que
marcar es que esto siga, siga siendo una
institución y si es de interés del gobierno que*

a días va asumir tenemos que apoyar en pleno esta nueva denominación ministerial, porque sabemos de la gran necesidad de la población y es también una institución la cual nos ayuda a marcar y a tener la visión desde ese ministerio de cuanto es el nivel de pobreza en el país. Y esta Secretaría actualmente es una institución que ha marcado un antes y después en estos programas que he citado y esto ha traído la transformación de mucha gente en el Paraguay porque como ustedes saben cuándo se cumplen en algunos programas por ejemplo sociales como el Tekoporâ las 72 cuotas que reciben las jefas de hogar y que en este gobierno se ha priorizado a las mujeres jefas de hogar y no es que se le deja al abandono, al abandono cumplido sus 72 meses al contrario cuando aún esa familia tienen hijos menores de 18 años pasan a otro proyecto que se llama Tenonderá que le sirve como un sostén a la familia porque ya no es solamente una cuota que recibe si no también se desarrollan programas sostenibles en el tiempo con mini empresas como gomerías, sala de costura, panadería y estoy más que segura que en el momento en que esto pasa de Secretaría pase a denominarse Ministerio de Desarrollo Social va ser mucho más efectivo, va ser mucho más la cobertura a nivel nacional por eso dejo constancia señor Presidente y al pleno mi acompañamiento para con este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto plantea llevar a rango de ministerio la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República que pasará a denominarse Ministerio de Desarrollo Social el cual tendrá por objeto el diseño y la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de desarrollo y equidad social. Así también se establece en los gastos para los cumplimientos de los fines, así como el anexo del personal consignado en el Presupuesto General de la Nación mantendrán su vigencia conforme a las demandas de funcionamiento y que todas las funciones inherentes de la Secretaría de Acción Social (SAS) quedarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Social incluyendo sus programas de acción y correspondiente.

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aconseja la aprobación del Presente Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Hernán Maidana Zarza.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Sin duda la cuestión social es muy importante en nuestro país desde que se creó

la Secretaría de Acción Social allá por el 2003 ha brindado muchísimos programas y servicios sociales a la ciudadanía, un solo ejemplo del Programa Tekoporâ se inicia en el año 2005 con 13.000 beneficiarios. Hoy día el gobierno del Presidente Cartes que está entregando recibe Tekoporâ con 80.000 beneficiarios está entregando con 152.000 beneficiarios en todo el país, entonces habla a las claras ese ejemplo de que tenemos que fortalecer esa secretaría y darle un rango ministerial y con el tiempo unir a todas las secretarías, ministerios, entidades que trabajan en la parte social pero por ahora lo que se propone es elevar el rango a rango de ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social que sin dudas bajo el liderazgo del gobierno que va asumir el 15 de agosto y con el apoyo de todos los colegas y del senado vamos a seguir fortaleciendo todos los programas sociales con recursos principalmente para los sectores menos favorecidos de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente. Para ahondar un poco más en favor a este proyecto lo primero que hay que decir es que este proyecto no es un antojo del legislador proponente o proyectista en realidad el producto del trabajo

del gabinete técnico del proceso de transición, producto de los trabajos realizados con la administración entrante es decir se trata de un diseño y de una formulación estratégica de la manera en que se quiere ejecutar las políticas públicas en el Paraguay en materia de lucha contra la pobreza en términos sencillos el Proyecto de Ley lo que hace es elevar de rango y cambia la denominación de Secretaría a Ministerio, no estamos creando nuevos presupuestos no estamos agregando anexo de personal se trata de un cambio de denominación de elevación de rango y por otro lado también estandarizar a los niveles internacionales a esta Secretaría de Estado al convertirla en ministerio la mayoría de los países cooperadores contrapartes tienen Ministerio de Desarrollo Social que son ministerios que integran otras instituciones y agencias del Estado en las cuales se canaliza la cooperación internacional con sus pares por lo tanto, es importante que esta Secretaría se convierta en Ministerio y otro detalle no menor es que la Secretaría de Acción Social fue creada por decreto y administra programas de ayudas condicionadas para reducción de la pobreza como estos programas Tekoporâ, Tenonderá, además de los subsidios a personas con capacidades especiales que son programas creados por Ley.

De modo que una Secretaría creada por decreto administra programas creados por Ley lo cual genera una inconsistencia y una incongruencia en términos administrativos institucionales, lo cual nos lleva a la imponderable necesidad de aprobar

este Proyecto de Ley para convertir a la Secretaría de Acción Social en Ministerio de Desarrollo Social con una política de visión amplia integradora y que luego en el ejercicio de sus funciones la nueva administración definirá por decreto que agencias, instituciones, secretarías pasarán a formar parte del circuito de acción o del ámbito de aplicación de las políticas estratégicas de lucha contra la pobreza que estará a cargo de la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social, estos son los principales argumentos que expongo al plenario esta tarde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Fundamentalmente para adherirme a la posición manifestada por el colega Diputado D'eclesiis disculpe que lo mencione, el desarrollo social y el fortalecimiento de la velocidad del mismo es fundamental para cualquier sociedad para cualquier civilización y más allá de los importantes avances en cuanto a cobertura de los programas sociales y otras áreas sensibles que es la expresado por el colega Derlis Maidana disculpe que lo mencione es fundamental seguir avanzando en cuanto a determinados aspectos que va favorecer el desarrollo de nuestra nación. Y uno de los problemas que enfrentamos es la atomización

en base a la fisonomía de cómo están constituidos los entes y las diferentes herramientas existentes para generar el desarrollo social que es una cuestión que va ser como mínimo que se va a minorizar en base a la creación de un único ente que englobe a las diferentes existentes para perseguir el desarrollo social he allí la importancia de generar el Ministerio de Desarrollo Social.

Tampoco va existir un impacto presupuestario actualmente considerable al menos por supuesto más allá de determinadas cuestiones que puedan generarse lo cual también favorece o apunta hacia la aprobación de este nuevo ministerio y sencillamente expresar algunas consideraciones señor Presidente sobre el caso el fortalecimiento de la cobertura universal y que tantas herramientas son dadas por estos programas es fundamental pero así también es importante buscar que estos programas siempre sean con la mayor medida posible sean a partir de transferencias condicionadas que generen un aumento en nivel en educación, un aumento del nivel de salud de las diferentes familias afectadas de manera a que esta asistencia fundamental por la necesidad coyuntural también este acompañar un crecimiento en cuanto al nivel de vida de la población que está siendo asistida dentro del marco de un equilibrio económico que debe ser alcanzado de manera que el día de mañana la cantidad de beneficiarios pueda ser siempre sustentada por los ingresos y la economía de la nación.

Habiendo dicho esto señor Presidente, ratifico mi apoyo a la moción del

Diputado D'ecclesiis y estoy convencido que este va ser un paso muy importante en cuanto al desarrollo de nuestra nación recordando también lo manifestado anteriormente como habían hablado esto va reglamentado vía decreto que instituciones han de pertenecer y es importante que las instituciones que impacten al desarrollo social estén incluidas pero así también es importante mantener la independencia de la Secretaría de Emergencia Nacional cuya fisionomía y campo de acción exige una absoluta autonomía y liderazgo en el marco de una emergencia que es la fisionomía con la cual fue constituida desde un principio que es fundamental para generar una pronta respuesta y una resiliencia tanto de la nación como las diferentes instituciones del Estado ante la presentación de una emergencia un desastre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: *Gracias, señor Presidente.*

Este tema fue debatido ya el miércoles pasado y ahora otra vez debatido suficientemente señor Presidente, creo que las instituciones que están creada por Ley indefectiblemente va pasar otra vez por el Congreso, ni una institución puede ser sometida a este ministerio antes de pasar por el Congreso y estudiar uno a uno.

Por lo tanto, solicito cierre de debate y que se pase a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración cierre de debate.

Hay oposición.

El Diputado Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: *Gracias, señor Presidente.*

A pedido de los colegas solicito cierre de lista en todo caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBÁÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para solicitar a la Presidencia se sirva conceder al vocero de la Comisión de Asuntos Constitucionales para escuchar el dictamen que existe sobre este proyecto de modo que todos los miembros de este pleno podamos conocer y me adhiero a la postura últimamente asumida por el colega Salustiano Salinas con la disculpa reglamentaria de que se cierre la lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Queda aprobado el cierre de la lista de oradores y tiene la palabra el vocero de la comisión Ulises Quintana Maldonado.

SEÑOR DIPUTADO ULISES QUINTANA MALDONADO: *Gracias, señor Presidente.*

Como vocero de la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos analizado el Proyecto de Ley que eleva al rango de Ministerio a la (SAS) Secretaría de Acción Social la cual solicito al pleno la aprobación pues no existe ningún impedimento legal ni constitucional, tampoco una contradicción con las disposiciones que tiene que ver con la creación de nuevos ministerios o el cambio de denominación o elevación de rango de la Secretaría de Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIAN GARCIA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quisiera destacar que valoro con sinceridad la propuesta y el énfasis que dan los colegas a darse semejante énfasis al concepto de desarrollo social a elevar al estatus a semejante necesidad que tenemos en nuestro país. Valoro el estudio que le dieron en las comisiones, valoro el estudio a favor de todas las comisiones que se pronunciaron a favor sin embargo, sin

embargo tengo una ligera preocupación como había dicho el colega Salustiano Salinas disculpe que lo mencione y todas las demás intenciones de modificaciones en secretaría creadas por Ley van a volver a pasar por acá y planteado así como está el proyecto de manera tan sencilla tengo miedo que nos quedemos en un abordaje paliativo, un abordaje asistencialista en una materia tan importante y que es tan pendiente de las cuales hay tantas gente pendiente, tengo miedo de que no le demos una visión a futuro a esto y un abordaje integral articulado con las demás Secretarías.

Es por eso que quisiera presentar la moción de postergar por 15 días este proyecto y derivar a la Comisión de Desarrollo Social que se acaba de crear y que la trate con la celeridad que corresponde y que se unifique con el Expediente N° 1847316 el cual eleva el rango de ministerio a la Secretaría de Acción Social un proyecto ya existente en el cual lista a la Secretaría que estarían involucradas. Cuando hacen referencia a como el desarrollo social esta elevado al rango de ministerio en otros países comparando un poco en otros países abordan tema como la primera infancia como la inclusión de personas con discapacidad, el combate al hambre, el desarrollo agrario, hay temas demasiados amplios pero demasiados relevantes a la vez como para dejar un simple cambio de estatutos y de denominación de la Secretaría, volviendo un poco a lo que mencionaba el colega Ibáñez quisiera conocer esa hoja de ruta que planea el gobierno en términos sociales, conocer un poco este gobierno entrante, el equipo de

transición, saber cuál es su abordaje y apoyarlo que desde esta Cámara salga un proyecto estrella, un proyecto realmente produzca transformaciones que se podría lograr con un proyecto bien amplio y transversal a través del Ministerio de Desarrollo Social, se hablaba de aglutinar a todas las instituciones pero sin embargo de nuevo no sabemos si realmente va ver voluntad o si realmente va ser factible entonces sería mucho más efectivo tener ya los siguientes proyectos de leyes justamente para evitar superposiciones como sucedieron en el caso anterior en el cual ya sabemos que los siguientes pedidos de expropiación van a ir a un futuro Ministerio de la Vivienda.

En fin, para evitar un poco conflictos con futuros proyectos sugeriría postergar por 15 días y dar un abordaje más amplio y apoyar desde esta Cámara y que salga un proyecto estrella de desarrollo social en sintonía con el equipo de transición y con quienes encararan este desafío desde el Poder Ejecutivo entrante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mario Varela.

SEÑOR DIPUTADO MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO: Gracias señor Presidente.

Coincido con el colega Salinas que se ha debatido ampliamente el tema, disculpe que lo mencione, no solamente en la sesión anterior, esta es una discusión que tiene más

de 15 años después de la transición democrática y uno de los padres de la nueva edición de la especialización burocrática Max Weber hablaba de la necesidad de especializar y de tener un enfoque desde el punto de vista orgánico de la funcionalidad del Estado un abordaje absolutamente profesional. En Paraguay esta discusión repito ya va, yo fui Jefe de Gabinete de la (SAS) en el período 2003-2004 el Gobierno del entonces Duarte Frutos Presidente de la República y ya se hablaba de este tema hay 3,4, 5 proyectos que están varados porque no existe muchas veces la posibilidad de un consenso y entiendo la preocupación del colega García y valoro la buena fe y disculpe que lo mencione sin embargo la experiencia nos demuestra que los debates parlamentarios no se han podido consensuar cuando hablamos de la aglutinación o la absorción de varias instituciones y bueno lo que necesitamos es un arreglo institucional bien lo decían algunos colegas hay una recomendación de los propios organismos internacionales el Banco Mundial o la Unión Europea he tenido la posibilidad de integrar el equipo de transición del Gabinete Social y en todos los encuentros y en todos los análisis se ha coincidido que nosotros a nivel del Mercosur y de la región somos uno de los pocos países que no tiene un Ministerio de Desarrollo Social, es decir no tenemos un interlocutor dentro de las políticas públicas programáticas a nivel región y Paraguay es el único que no tiene, sería de fundamental importancia para este gobierno entrante dotar de las herramientas institucionales a fines de que esta visión de generar políticas públicas

especialmente la creación de un sistema de protección social pueda ser eficiente porque ya tenemos una experiencia válida ya hablaron los colegas quienes hicieron uso de palabra hace rato de la experiencia positiva que Paraguay ha tenido ya en la formación de las capacidades técnicas y de personas que ya tienen una formación en este ámbito de la especialidad de la función pública especialmente lo referido a programas sociales.

Evidentemente podemos debatir mucho este tema pero coincido con los colegas que es imperiosa la necesidad de elevar el rango de la Secretaría de Acción Social al rango de Ministerio de Desarrollo Social a fin de poder tener una rectoría en las políticas públicas y que Paraguay pueda tener la congruencia en cuanto a la jerarquía digamos institucional de poder sentarse a la par de los demás ministerios para que podamos tener un impacto social de monitoreo, una evaluación y mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos.

Me adhiero a la emoción del Diputado D'eclesiis disculpe que lo mencione por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO: Gracias señor Presidente.

Apreciados colegas, el papel desempeñado por la Secretaría de Acción Social (SAS) es fundamental para el sector de la población en situación de pobreza y de extrema pobreza, considerando los proyectos de trabajo llevados adelante por esta institución en beneficio de los habitantes más carenciados y vulnerables en nuestro país, exclusivamente para los que viven en el interior en zonas rurales.

Con la aprobación de este proyecto estaríamos elevando la cobertura y alcance de los programas y proyectos sociales con que cuenta la institución, consultar algunos ejemplos del Programa Tekoporâ que brinda asistencia económica a personas de escasos recursos, permitiendo que los beneficiarios accedan a los derechos básicos de alimentación, salud y educación, el Programa Tekoha que garantiza el acceso a la titularidad de la tierra a través de la regularización y ordenamiento de la ocupación de lotes en territorio sociales y el Programa Tenonderá que es un Programa de apoyo a la promoción e inclusión socio económica que busca la estabilización de las familias de tal forma que puedan generar sus propios ingresos señor Presidente.

Estos son algunos de los programas que lleva adelante la (SAS) y existen otros cuya finalidad de siempre combatir la pobreza promoviendo una mayor equidad social.

Por lo brevemente expuesto considero imperiosa la necesidad de fortalecer esta institución elevando al rango de ministerio,

logrando así ampliar sus funciones y llegar a todos los sectores sociales necesitados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias señor Presidente.

Para colaborar con los colegas, quiero leer un pequeño párrafo de una definición lo siguiente; Se denomina desarrollo social a las circunstancias en donde una sociedad adquiere mejores condiciones de vida de forma sustentable, de qué desarrollo social y mejores condiciones de vida vamos a hablar si el órgano rector, el órgano encargado de velar por la política social del país es apenas una Secretaría, si no le damos el rango ministerial, si no tenemos un ministerio especializado en el tema vamos a seguir en lo mismo y voy a dar un ejemplo concreto señor Presidente, imagínense que en nuestro país el Programa Social de Tercera Edad es manejado por el Ministerio de Hacienda, un ministerio por supuesto altamente técnico en temas financieros en el manejo de las matemáticas, de los números pero de los números fríos que entiende con todo respeto un funcionario del Ministerio de Hacienda de las necesidades de un abuelito del interior del país que está pasando penurias, es más hoy en día existe un decreto en donde porque un ancianito tiene ganado

vacuno a nombre suyo deja de percibir su tercera edad. Aprovecho la ocasión queridos colegas para reclamar públicamente la anulación de ese decreto injusto y lo digo con mucho respeto.

Entonces, no podemos permitir que un Ministerio de Hacienda por ejemplo siga manejando una cuestión tan delicada como es la tercera edad y quiero hoy públicamente mencionar que existe un proyecto de la colega Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione que va presentar un proyecto similar y de otros colegas, por tal motivo estoy de acuerdo con la propuesta normativa señor Presidente y creo que es justo llevar adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias señor Presidente.

Visión: un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia.

Misión: Legislar y Controlar en representación del pueblo mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente. Quién podría estar en desacuerdo con la creación de un Ministerio de Desarrollo Social en un país que, en sus alforjas ignominiosas, tienen dosados casi dos millones de compatriotas en la franja de pobreza y extrema pobreza,

ninguno de nosotros podría decir estoy en desacuerdo en elevar a categoría ministerial a un ministerio que realmente en la zona del Mercosur han sido creados y en algunos casos muy éxitos como la República oriental del Uruguay. No obstante el Poder Ejecutivo tiene la obligación de transmitir de manera detallada cuales son las políticas públicas que implementará a través de este ministerio y cuáles son las secretarías y ministerios que van a ser abordados y suprimidos porque si simplemente se trata queridos colegas de cambiar de nomenclatura y pretender que con este cambio de nomenclatura se termine un Estado ausente en muchas latitudes, estamos absolutamente equivocados, porque vamos a cometer los mismos errores porque seguimos los mismos caminos de siempre.

Cuando el IBR mutó al INDERT, cuando cambiamos simplemente de nomenclatura sin tener en claro cuál es la hoja de ruta nos vamos a seguir equivocando, espejándonos en países cercanos, vemos que la Ley N° 17.866 que crea el Ministerio de Desarrollo Social de la República del Uruguay contextualiza perfectamente cuál va ser hoja de ruta que sigue ese ministerio. En este caso tenemos una Ley marco y tenemos varios proyectos de otros colegas, interiorizándome pude notar que por ejemplo el proyecto que presentó el Diputado Dany Durand y por favor si me anotan para todo el año el disculpe que lo mencione porque siempre que mencione a alguien lo voy a hacer con respeto es mucho más detallado que esta Ley marco que se pretende hoy aprobar como una suerte de cheque en blanco sin siquiera

estudiar cuales son las políticas que va implementar a partir de ahora un Ministerio de Desarrollo Social y si bien es cierto hoy no tiene una incidencia presupuestaria es mentira que no la va tener en un futuro, la gran pregunta queridos colegas es si los proyectos que tienen como objetivo cambiar la estructura del Estado deben provenir del Ejecutivo y no del Legislativo con una provisión y dotación específica de que es lo que queremos hacer, si queremos seguir agrandando el Estado y burocratizando este es el camino compañeros, pero si queremos ser legisladores serios y estar a la vanguardia y ser responsables y debatir en nombre de la ciudadanía necesitamos explicaciones serias acerca de que es lo que queremos hacer porque después de este ministerio viene el Ministerio SENAVITAT que estuve viendo, después de eso, viene una serie de cosas que están elevando a categoría ministerial, necesitamos que el Ejecutivo venga a este Legislativo y nos respete compañeros y nos diga que es lo que vamos a legislar cuando estamos modificando una estructura fundamental que es la estructura del Estado, porque no estoy de acuerdo en seguir creando cargos para correigionarios y para burocratizar el Estado y para llamarlos ministros, no estoy de acuerdo.

Estoy de acuerdo con avanzar hacia un proyecto serio de desarrollo social que en algunos casos por la ausencia de debates ni siquiera sabemos que significa. Han venido preocupados muchas instituciones que no quieren ensamblarse a este ministerio, pero nosotros no sabemos lo que vamos a hacer con

esta Ley marco que es lo que se pretende hacer, adhiero firmemente a la creación de un Ministerio de Desarrollo Social, pero secundo la moción del colega Sebastián García de hacerlo como se debe hacer, de hacerlo desde la dignidad de un legislador responsable que legisla con una visión ética y social y con compromiso ciudadano y eficiencia. Es por eso que creo que tenemos que dar la oportunidad al Poder Ejecutivo de explicar de qué se trata esta Ley marco y me imagino como tanto es el apuro que ya estarán trabajando en el desarrollo del decreto; que nos traigan a exponer cuales son las bases y condiciones de este desarrollo social que se pretende a través de esta nueva cartera ministerial.

Así es que postergar por 15 días compañeros, creo que nos va volver más serios y eficaces y que vamos a zanjar las dudas para acompañar con nuestras firmas y nuestro voto responsable decididamente a un ministerio que tiene que existir, pero que tenemos que saber cuáles son las reglas de juego.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias señor Presidente.*

Creo que hace 8 días estábamos acá todos los colegas con la

intención justamente de poder dar la oportunidad de que todos los que estemos interesados tengamos conocimiento e interioricemos de la situación o del planteamiento que se había presentado 8 días atrás, se había postergado y en Comisión de Mesa Directiva habíamos llegado al acuerdo de tratar esto el día de hoy y bueno respecto a la posición de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, pero hay algunas cuestiones que me gustaría debatir; una es la que tenemos que tratar a este país que ha esperado tanto ofrecerles soluciones rápidas en algunos de los casos. La creación del Ministerio del Desarrollo Social obedece también a una necesidad internacional uno de los pilares fundamentales de la ONU es de la promoción del desarrollo social y así como había dicho el compañero Mario Varela, disculpe que lo mencione, nosotros no estamos teniendo un interlocutor válido en esos estándares internacionales, y además estamos haciendo esperar a compatriotas, entonces no solo para esta oportunidad si no para que las que se sucedan en adelante, espero que cuando posterguemos un proyecto como la vez pasada pasó con la cuestión de la merienda del Departamento de San Pedro nos tomemos el trabajo de averiguar, no existen secretos entre nosotros ni tenemos la intención ni la voluntad política de cubrir de nadie o de apartar del camino de la investigación y de la cooperación del desarrollo de la nación, estamos abiertos, todos estamos abiertos y tenemos que trabajar y abocarnos, esforzarnos por encontrar las respuesta, pero sí decimos vamos a tratar en 8 días intentemos estar interiorizados y tomar

responsablemente, porque parte de la eficiencia también tiene que ver con el respeto del tiempo y el respeto de la necesidad de la gente, porque nuestra nación tiene muchas deudas y tenemos que todos los días despertarnos con la intención y con el compromiso serio de llevar adelante.

Y en nombre de este pueblo que ya espero tanto señor Presidente y queridos colegas creo que ya se debatió mucho esto, incluso en la reunión de la Comisión Directiva había explicado porque para tratar de ayudar a la visión país que estamos teniendo e ir consolidando de a poco esta idea de que no se va a consolidar en un solo paso va ser una lucha de años y de implementación de política públicas que van a ir evolucionando, no de una sola vez ni de un solo plumazo se había excluido el proyecto anterior porque incluía el Ministerio de la Mujer y se habían acercado hasta acá compañeras que habían dicho nosotras no queremos y no podemos fusionarnos y no podemos funcionar juntos porque para nosotros es un retroceso. Entonces, bien a los efectos de evitar ese tipo de conflictos se había procedido a intentar caminar hacia la creación de este ministerio tan necesario y tan fundamental para el desarrollo de la nación paraguaya.

Entonces a consideración de los compañeros llevar a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Andrés Rojas.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: Gracias señor Presidente.

Muy de acuerdo que esta Secretaría pase al rango de ministerio, especialmente porque provengo de uno de los departamentos más pobres del país, ojalá sea para bien de los sectores más desprotegidos, ojalá que no sea solamente el cambio de nomenclatura con la elaboración del proyecto de políticas públicas que puedan ayudar a mejorar el nivel de vida de la mayor cantidad de paraguayos.

Muy de acuerdo porque muchas veces como dirigente recibimos mucha quejas de las personas que están dentro de los programas sociales que porque son de tal o cual color de repente se sienten discriminados vamos a decirle donde en épocas de campañas políticas le dicen la gente, los dirigentes de la zona les dicen que no va a cobrar si les votan a tal o cual candidato o si es que tal o cual candidato pierde ya no van a tener ese beneficio y espero que esas cosas ojalá mejore una vez que esta Secretaría pase a ser ministerio.

Le pido a los colegas y a cada uno de nuestros Departamentos que podamos controlar esas situaciones y que los beneficios realmente les lleguen a las personas más necesitadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias señor Presidente.*

En vista a todos los argumentos esgrimidos por todos los colegas voy a procurar ser breve en mi alocución pero no quería dejar pasar la oportunidad de sumarme a este proyecto de elevar la Secretaría de Acción Social al rango ministerial como primera fase de un proyecto, porque tengo entendido y que ha manifestado personas responsables de este sufrido gobierno que todavía después vendrán capítulo siguiente donde vendrá el reordenamiento del Ministerio del Desarrollo Social poniendo a todas las instituciones o a una buena parte de las instituciones que desarrollan acciones sociales en nuestro Paraguay bajo la tutela de este Ministerio de Desarrollo Social.

Seguro de que eso va generar más y mejores resultados para nuestra población y me adhiero a esta aprobación de este Proyecto de Ley y convencidos que con esto tendremos mejor organización en el Estado Paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias señor Presidente.*

Antes que nada creo que estamos tratando un tema trascendental después de haber escuchado a varios colegas adelantar que la Bancada A del Partido Colorado apoya la elevación a categoría de Ministerio de Desarrollo Social en la Secretaría de Acción Social, y lo digo como una persona de tierra adentro lo que está pasando en el Paraguay, uno de los colegas citó lo que yo dije en una reunión en Mesa Directiva, no podemos tener más adultos mayores siendo de alguna forma controlados y elegidos por el Ministerio de Hacienda por una Dirección Contributiva o algo por el estilo que eligen quienes van a ser nuestros adultos mayores que van a recibir.

Yo dejaría para dentro de 15 días tratar que se hace con eso, ahora elevar a rango del Ministerio de Desarrollo Social y después punto por punto tratar de llevar todo lo que se pueda al Ministerio del Desarrollo Social porque vamos a estar haciendo justicia y vamos a estar haciendo ahorro al Estado Paraguayo, porque cada año prácticamente se paga 2.000.000 de dólares o 3.000.000 de dólares a las encuestadoras, se van a las casas de las personas con tercera edad y no conocen la idiosincrasia y a nuestra gente y al fin y al cabo se benefician otras personas. Sucedió con los supuestos pescadores en otros gobiernos y creo que con el Ministerio de Desarrollo Social estamos elevando el rango a Ministerio pero también atacando la problemática de un país que tiene una franca importante en pobreza extrema y en pobreza.

Así es que adelanto el apoyo de la bancada en su totalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias señor Presidente.*

Estuve escuchando los diferentes debates y creo que antes que nada es una necesidad, ustedes saben que nosotros tenemos acción social en las municipalidades, en las gobernaciones, en los entes binacionales, tenemos INPRO, DIBEN, SAS, SEN, o sea que Acción Social esta pulverizado primero vamos a centralizar por eso yo les propongo aprobar en general y en particular vemos que nos demos un tiempo para que hagamos un Ministerio real no va a agrandarse el estado porque en primer lugar el presupuesto de INPRO, de DIBEN, de todas las Instituciones van a ir a este Ministerio e inclusive podemos pedirle a los Entes Binacionales presupuesto que tiene para acción social, entonces la gente que realmente necesita va a tener respuesta en un solo lugar ,voy a poner un ejemplo en el caso silla de ruedas no conseguís en DIBEN, te vas en INPRO y nos pasamos yendo en Institución en Institución por eso digo que este Ministerio es necesario para tener un proyecto verdadero no podemos tener diez ni veinte proyectos pulverizados al final cuando a la medida que estos pulvericemos el famoso peaje tapere opytapa lo mita y esto de la tercera edad ya es una vergüenza hoy se le pone y mañana se le quita de acuerdo al color o de acuerdo al

antojo de la gente que están o de las autoridades que están en esos lugares estratégicos o sea que ñandekuerai ko la gente heia che guenohe, che moinge, che guenohe, así está el tema tipo quita y pone y la necesidad de la gente no puede ser quita y pone tenemos que ser serios y yo creo que estamos empezando pensando en serio cada chanco en su estaca decía mi finada madre y pongamos en su estaca esto dejémonos de joder por eso les propongo a los colegas aprobar en general y en particular que nos demos el tiempo respectivo para ir ajustando para hacer una Institución en serio.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay dos mociones.

Primero la moción del diputado Sebastián García, moción vuelta a Comisión.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

No prospera la vuelta a comisión.

Vamos a llevar a votación en general.

Por la aprobación positivo, en contra negativo.

Queda aprobado en general.

En particular...

El Diputado Edgar Ortiz mocionó el aplazamiento.

Vamos de nuevo a votación.

Los que están por el aplazamiento por quince días, vota positivo y los que quieran tratar en la fecha, negativo.

A votación.

No próspera el aplazamiento.

Vamos a dar lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay objeción.

Queda aprobado

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PRUEBA EL CONVENIO Y REACTIVA GARANTÍAS INTERNACIONALES**

SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL Y PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE ELEMENTOS DE EQUIPOS AERONÁUTICOS DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de acuerdo del Ejecutivo para suscribir al Convenio relativo a garantías Internacionales sobre elementos de equipo móvil se refiere Presidente a aeronaves y motores de aeronaves que tengan garantías Internacionales sobre los mismos de alguna manera el Paraguay a pesar de no contar con aerolíneas de banderas paraguayas o empresas aeronáuticas de capital paraguayo tiene hoy en día una inserción en todos los Organismos Internacionales que hacen a la globalización este acuerdo o este Convenio impulsado por la OACI que es la Organización Internacional de Aeronáutica Civil y las dos mayores compañías fabricantes de aeronaves que son Boeing y Airbus impulsaron este convenio para de alguna manera darle prioridad a las garantías sobre estos equipos móviles que son las aeronaves y sus motores, el Paraguay al suscribir estos convenios preserva los derechos y da prioridad tanto al pago de tributos nacionales como a los salarios que puedan corresponderle a

funcionarios paraguayos contratados por alguna aerolínea que en todo caso pueda quebrar o pueda tener algún tipo de inconvenientes sobre la propiedad de estas aeronaves desde ese sentido desde la Comisión de Relaciones Exteriores solicitamos a la Plenaria la aprobación del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Presupuesto Presidente, quedara observado el presente Proyecto de Ley con media sanción que tiene por objeto Aprobar el Convenio relativo de garantías Internacionales sobre elementos de equipo móvil así como el Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico del Comercio relativo a garantías Internacionales sobre elementos de equipo móvil los cuales pretenden otorgar a los estados partes un sistema uniforme de reglas sobre la constitución, protección, priorización y ejecución de ciertos derechos en las aeronaves y sus motores, el mencionado Convenio estable un nuevo marco regulatorio Internacional para las garantías sobre equipos móviles y crea un nuevo registro Internacional bajo los auspicios de la

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) Airbus y Boeing con estos instrumentos se proyecta la creación de una garantía Internacional sujeto de reconocimiento de todos los estados partes facilitar al acreedor una opción de remedios procesales, establecer un registro electrónico Internacional que tendrá funciones de publicidad, así como proteger los intereses del sector aeronáutico de prestarse el acuerdo para la adhesión varias empresas nacionales y extranjeras con personería jurídica en el país podrán acceder a créditos bajo los auspicios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo económico conforme a lo expuesto la Comisión de Presupuesto aconseja su Aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo N° 8968 **“POR LA CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6061/18 QUE CREA LA**

COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y FOMENTO DE LOS SITIOS HISTÓRICOS DE LA GUERRA GUASU O GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA (1864-1870)”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar su postergación por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí Presidente, simplemente para explicar brevemente este tema acá hay un mensaje del Poder Ejecutivo que aconseja el rechazo, porque motivo porque implicaría una duplicación de funciones con relación a la Secretaria de Cultura por eso me parece correcto que si es que ya existe una Institución que se encarga justamente de la Puesta en valor y fomento de los sitios históricos de la Guerra Guasú o Guerra de la Triple Alianza de manera tal a no burocratizar un tema si ya existe competencia específica se sugiere

inclusiva la aceptación de la objeción total del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Y en el mismo sentido, el veto total del Ejecutivo viene a raíz de que las atribuciones que se pretenden dar a esta Comisión ya están previstas entre las atribuciones otras instituciones o secretarías como el caso que bien se citó acá la Secretaría de la Cultura, o comisión que se refiere al festejo del Bicentenario que también tiene idénticas funciones, por lo que Presidente yo coincido con la colega de que amerita tratar y aceptar el veto total del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme efectivamente decirle a los colegas que hoy hemos abordado este tema y hemos revisado los antecedentes y encontramos que existen tres normativas legales que versan sobre la misma materia y de aprobar este Proyecto de Ley sería una cuarta disposición, estaríamos creando un enredo jurídico innecesario Presidente por tal

motivo me sumo a la propuesta de aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sencillamente para sumarme a la moción expuesta por la diputada Katty González discúlpeme que la mencione, justamente porque eso implicaría una duplicación de función en este caso en una cuestión que es competencia actualmente la Secretaria de Cultura he ahí el motivo de la posición del Ejecutivo eso por supuesto señor Presidente y a los colegas si me permiten exponer una posición, de ninguna manera implicaría dejar de reconocer la gran hazaña de valor, de heroísmo, que fue realizada por nuestros héroes ex combatientes de la Guerra de la Triple Alianza y a quien considero la mayor figura patriótica y heroica en la persona del Mcal. López que más allá del resultado adverso que se generó en esa guerra, existió una conducta patriótica, una conducta de coherencia y una conducta de total entrega hacia la nación paraguaya entendiendo en determinado momento que la pérdida de esa guerra o la caída del estado podía implicar la propia desaparición de nuestra nación tal y como la conocemos con esa salvedad Presidente quería adherirme a la posición mencionada por la colega diputada.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

En la comisión de Educación Cultura y Ciencia hemos dictaminado de aceptar el veto total de esta normativa porque surge que el mismo pretende superponer funciones y facultades que legalmente corresponden a la Secretaria Nacional de la Cultura que es el órgano encargado de velar por la puesta en valor y fomento de los sitios históricos por estas breves consideraciones entonces pido también que se pueda aceptar el veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para retirar la moción hecha por mi persona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo retirado la moción, vamos a llevar a votación.*

Los que estén a favor del veto positivo, los que estén por rechazar el veto negativo.

A votación.

Queda aceptado el veto y se remite al Senado.

Siguiente punto orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA AREA SILVESTRE, PROTEGIDA DE DOMINIO MUNICIPAL CON CATEGORIA DE PAISAJE PROTEGIDO A LA LAGUNA VERA Y SUS HUMEDALES ADYACENTES EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tomás Rivas.

SEÑOR DIPUTADO TOMAS F. RIVAS BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar que el presente Proyecto de Ley se ha aplazado por quince días para tener un mejor estudio en la Comisión de Asuntos Municipales que no tiene dictamen Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el aplazamiento por quince días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESTINA DE MANERA GRATUITA UNA SUPERFICIE MINIMA DE AREA DE EXPOSICION PARA LA VENTA DE ARTESANIAS PARAGUAYAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Luego de tratar este tema en Comisión hoy, solicito el aplazamiento de este punto del orden día, que destina de manera gratuita una superficie mínima del área de exposición para la venta de Artesanías paraguayas, esta moción la formulo a los efectos de socializar desde la Comisión de Industria y Comercio, Cooperativismo y Turismo este Proyecto con los sectores afectados ya que fue una decisión consensuada en comisión Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SRA. MAGALENA CANTERO VDA. DE ECHEVERRIA**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de comisión la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Los motivos de la Sra. Magdalena Cantero Vda. De Echeverría, viuda del reconocido músico, guitarrista, compositor y recopilador paraguayo Don Efrén Kamba'i Echeverría, quien era considerado uno de los más populares e intérpretes de la guitarra paraguaya, la propuesta legislativa es presentada para que la Sra. Magdalena pueda sobrellevar una vida digna ya que se encuentra aquejada de varias enfermedades debida a su avanzada edad, los documentos que cuentan es certificado médico, fotocopia de cedula de identidad, y el dictamen de la Comisión de Presupuesto aconseja la Aprobación con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apoyo la sala técnica para pasar un material.

-PROYECCION AUDIO VISUAL DESDE SALA TÉCNICA-

Gracias.

Según exposición de motivos, la Sra. Magdalena fue compañera de vida del reconocido músico, guitarrista, compositor y recopilador paraguayo Don Efrén Kamba'i Echeverría, quien era considerado uno de los más populares e intérpretes de la guitarra paraguaya, la propuesta legislativa es presentada para que la Sra. Magdalena pueda sobrellevar una vida digna ya que se encuentra aquejada de varias enfermedades de vida debido a su avanzada edad, los documentos con que cuentan para el análisis la Comisión de Presupuesto fue el certificado médico y su cedula de identidad, también tenemos que tener en cuenta que el maestro Echeverría gozaba de los beneficios de la pensión graciable otorgada por este Congreso Nacional y eso es intransferible por lo tanto el dictamen de la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificaciones de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del diputado Arnaldo Samaniego disculpe que lo mencione, en nombre de la Bancada "A" y creo que después de ver estas imágenes no podemos ni siquiera debatir mucho este tema, yo le conozco a Kamba'i nosotros lo hemos también homenajeado en la ciudad de Itauguá en la Comisión del festival del Ñanduti y conozco a

la señora es cierto que toda la vida le acompañó estuvo con él y después de ver, le felicito Señor Presidente por haber presentado este Proyecto de Ley y hacer Justicia y un merecido reconocimiento a la viuda en honor a el intérprete popular conocido como Kamba'i Echeverría.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Nada más para dar también mi apoyo desde esta banca para la Señora Magdalena Cantero Vda. De Echeverría porque es una necesidad para que ella pueda seguir su tratamiento porque sabemos que el tratamiento de Osteoporosis y de Diabetes tiene un costo muy elevado para una persona y con más razón para una persona que esta postrada en la cama por un problema de la columna y al mismo tiempo solemos encontrar también varias personas adultas mayores con este mismo problema que manifiestan de que están con un tratamiento prolongado y que tienen también ya mayoría de edad por eso estoy trabajando por un Proyecto de Ley porque bien sabemos que todos los adultos mayores que tienen necesidades reclaman ese pequeño beneficio que se recibe y quiero también que se priorice a las personas que padecen enfermedades crónicas en

tratamientos prolongados y por eso justamente apoyo esta iniciativa de usted Señor Presidente y al mismo tiempo pido que cuando presente ese Proyecto que el pleno me acompañe porque consideramos hoy por ti, mañana por mí para que nuestros adultos mayores tengan un buen vivir.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO C. CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada B acompañamos este Proyecto de Ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARIA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Para pedirle a los compañeros diputados la modificación de la Ley de Presupuesto para garantizar la merienda escolar a los niños del Departamento de Cordillera, esto es una reprogramación que va del rubro 960 a 848 para que pueda lograr las metas y objetivos del gobierno departamental es algo muy necesario para este segundo cuatrimestre que empieza al termino de nuestro periodo de vacaciones de invierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto en sesión a analizado el Proyecto de Ley en cuestión, la modificación solicitada asciende al monto total de cinco mil ochocientos millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y tres guaraníes y será financiada con la disminución del objeto de gasto 960 deudas pendientes de pago, de gastos corrientes de ejercicios anteriores el pedido está destinado al almuerzo y merienda escolar del mencionado departamento

atendiendo que hay una reprogramación y con todos los análisis pertinentes la Comisión recomienda su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Les pido a los colegas que nos apoyen en este Proyecto que es muy importante para el Departamento de Cordillera tratándose de merienda escolar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZÁLEZ S: *Gracias, señor Presidente.*

Distinguidos colegas vengo a adherirme a la moción del diputado Carlos María López, yo provengo también del departamento de Cordillera, para los niños de mi departamento es muy importante este tema que nos ocupa en este momento como bien lo señaló el Presidente de la Comisión de Presupuesto esto se trata solamente de un cambio de línea o de rubro presupuestario no significa una ampliación, no significa más derogación para el Estado paraguayo y en la inteligencia de que es una necesidad muy

sentida para nuestros niños del Departamento de Cordillera pido el acompañamiento a los apreciados colegas a este proyecto presentado por el colega Diputado del Departamento de Cordillera Carlos María López.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR F. FERRER MIRANDA: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada "A" del Partido Colorado me gustaría poder sumarme al pedido de aprobación de esta modificación presupuestaria mencionando de que la misma cuenta con el visto bueno del Ministerio de Hacienda y por ende llego al parlamento, específicamente a la Cámara de Diputados para su estudio con un mensaje del Poder Ejecutivo motivo por el cual pido también el acompañamiento para la aprobación de dicho Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE EXONERA A LOS VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO EL PAGO DE TARIFA POR EL SERVICIOS PUBLICOS BASICOS DE ENERGIA ELECTRICA ANDE Y SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE ESSAP”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Habían leyes que no se estaban cumpliendo que yo creo que con el pedido de informe me siento por satisfecho por lo tanto yo retiro el proyecto por no tener sentido, yo creo que si la ANDE cumple con ese pedido o sino vamos a volver a presentar un proyecto reiterando esto y atendiendo que solo ciento cuarenta lisiados y mutilados quedan de la Guerra del Chaco es una pena que le estén cortando la luz como ocurrió casos en Encarnación y otros distritos simplemente yo creo que hemos hecho muy poco por esta gente pero habiendo existido ya una Ley incumplida de parte de la ANDE con el pedido de informe estoy satisfecho por lo tanto retiro el Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el retiro del proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Considerando que el presente Proyecto de Ley modifica el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la resolución N° 1951 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza por extemporáneo el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación.*

Por aceptar el rechazo positivo, en contra negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo del Senado.

Pasa al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO 2016 PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma línea del punto anterior Presidente la Comisión de Presupuesto de esta Cámara rechaza por extemporáneo el Proyecto de Ley pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Aceptar el rechazo positivo, en contra negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo del Senado.

Pasa al archivo.

Habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Gracias señoras y señores Diputados.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y CUARENTA MINUTOS -